



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Acepta Renuncia Voluntaria que se indica.

MONTE PATRIA, 09 de Abril de 2014.

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que Aprueba Asunción de Concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2013-2016.

Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.

Carta de Renuncia de la Srta. Teresa Ossandon Castillo, R.U.T.: 15.042.811-4, al Grado 17°, de la Planta Contrata, a contar del 09 de Abril de 2014.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.



DECRETO ALCALDICIO No. 4.052/

- 1.- **ACEPTASE**, la renuncia voluntaria a la Srta. **TERESA OSSANDON CASTILLO**, R.U.T.:15.042.811-4, al cargo Grado 17° de la Planta Contrata, quien cumplía funciones como Administrativa en la Unidad de Administración, de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que la renuncia voluntaria se hace efectiva a contar del 09 de Abril de 2014 y que la funcionaria no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra afecta a sumario administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

